COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 25/2018"ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LIMPIEZA DE PISCINA"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2018** para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LIMPIEZA DE PISCINA"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N°3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2018.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **GUSTAVO ADOLFO LEIVA, MATERPRIM COM. E IND., INDUCLOR S.R.L., BASE BASE S.A. y AQUA GROUP S.A.;**se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día lunes **28 de mayo del 2018,** a las 10:30hs., en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 49/2018 DE APERTURA DE OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2018 "ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LIMPIEZA DE PISCINA"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueronabiertas las ofertas delos siguientes Oferentes:

N°	OFERENTES	Moto total de la oferta
1	GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva	Gs. 25.249.500.-

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa: *para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor
3. luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
4. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de lasdocumentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40 y 20	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones decarácter sustancial se puede constatar que la oferta presentada por la firma comercial ***GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva***; **"CUMPLE"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL y de conformidad a lo establecido en el inciso "2"del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agruparen orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR EL TOTAL.**

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva	25.249.500.-

Considerando lo Establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos y Servicios de Origen Nacional, no se procede a solicitar dicho documento debido a que es la única oferta presentada.

Del agrupamiento de la oferta se verifica que:

- ✓ La firma***GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva***;presenta la oferta más baja; por lo que se determina que es la más económica del presente llamado y se procederá a analizarla a continuación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA FIRMA: *GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva.*

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal,en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados,Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de las firmas comerciales que en la etapa anterior fueron calificadas como las más convenientes.

a) Capacidad legal para personas Físicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa *GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva,* conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS FÍSICAS.	*GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva*
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	CUMPLE

Otros Documentos para Oferentes Individuales que sean personas Físicas	*GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva*
Los oferentes deberán presentar los Balances Generales firmado por un contador público matriculado de los 3 ejercicios (**2014 – 2015 - 2016**).	CUMPLE
Copias de contratos con sus respectivos certificado de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de productos para limpieza de piscina a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres años (**2015 – 2016 - 2017**). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (**2015 – 2016 - 2017**).	CUMPLE
Los potenciales oferentes deberán presentar el certificado emitido por el MIC, la no presentación del mismo no será causal de desestimación.	NO APLICA

Para dar continuidad al proceso de evaluación de las ofertas presentadas en cuanto a la Capacidad Legal, se procedió a solicitar a la firma **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva** mediante Nota de la UOC N° 450 lo siguiente:

Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.

Dichos pedidos deben ser elevados a la UOC N° 3, dentro de las 24 horas una vez recibida la nota.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado la firma **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva,** presenta su respectiva Nota S/N, en la cual eleva los documentos solicitados, pasando a ser analizados los mismos y determinados que los mismos **CUMPLEN** con lo requerido por la convocante.

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	*GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva*
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	CUMPLE

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representanteso socios de la firma ***GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva,***figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	Gustavo Adolfo Leiva	**GL Ventas y servicios**	1.861.152	No registra datos en el SINARH

Por tanto, las empresa *GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva*"**CUMPLE**" con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

b) Análisis de los Precios Ofertados

Se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE COTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 956/2016, 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016",Art. 5°... Análisis de los precios ofertados:**Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE:GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario	30% (-)	20% (+)
1	41116105-366	Cloro	4.000	2.000	2.700	1.400	2.400
2	49241705-004	Clarificante	320	12.000	11.500	8.400	14.400
3	49241705-9999	Reductor PH (-)	320	10.000	9.900	7.000	12.000
4	49241705-003	Elevador de PH (+)	320	8.500	8.400	5.950	10.200
5	12352402-008	Sulfato de aluminio	320	5.000	4.800	3.500	6.000
6	49241705-007	Alguicida	221	13.500	13.000	9.450	16.200
7	49241705-013	Desengrasante de Bordes	8	60.000	49.000	42.000	72.000
8	41116105-262	Sulfato de Cobre	3	35.000	37.500	24.500	42.000

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que algunos precios cotizados por la firma ***GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva***se encuentran por encima del 20 % del referencial, según se expone a continuación:

- ✓ Por encima del 20% del referencial en elítem N° 1.

Por tal motivo se procedió mediante Nota de la UOC N° 450, de fecha 04 de junio del corriente, para la firma mencionada más arriba; a solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados o el desglose de los mismos correspondiente al ítem detallado más arriba;el cual no se ajusta al referencial según lo establecido en la Resolución **DNCP N° 411/2018**, dicho pedido debe ser elevado a la UOCdentro de las 24 horas una vez recibida la nota.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado la firma ***GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva*** presenta su respectiva Nota s/n de fecha 05 de junio del corriente en la cual detalla la composición de su precio en el Ítem en el cual se le ha solicitado, procediéndose a analizar los mismos en su conjunto; se procedió además a realizar las averiguaciones en el mercado local de los precios en cuestión y se comprobó que los precios ofertados se encuentran dentro de los

parámetros del mercado, y que los precios referenciales de la convocante en algunos casos no se encuentran de acuerdo al mercado local actual; y atendiendo además que es la oferta más económica del presente llamado: por tal motivo se demuestra que es de posible ejecución y con esto la empresa ***GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva*** **"CUMPLE"** con lo solicitado y es considerado apto para ser analizado en la siguiente etapa.

c) Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2014-2015-2016).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2014-2015-2016).

- Rentabilidad:((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2014-2015-2016)

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

N°	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva	1,8	0,51	5,61	CUMPLE

Con esto se demuestra que la firma **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva "CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y poseen la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

d) Capacidad Técnica: N/A

e) Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	*GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva*
Copias de contratos con sus respectivos certificado de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de productos para limpieza de piscina a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres años (**2015– 2016 - 2017**). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (**2015– 2016 - 2017**).	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que la firma **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva, "CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma ***GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva***, cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tienela calificación, experiencia y capacidad financiera y técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presenta los precios evaluados como los más bajos.

7. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria,esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicacióndel procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 25/2018** para la **"ADQUISICIÓN DEPRODUCTOS PARA LIMPIEZA DE PISCINA"**, a la siguiente empresa:

- *GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva;* para todos los ítems, hasta la suma de **Gs. 22.927.500.- (Guaraníes Veinte y dosmillones novecientos veinte y siete mil quinientos).**

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 07 de junio de 2018.-

PEDRO A. VERA VILLAR
SO 2ª F – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
OPERATIVA DE CONTRATACIONES
UNIDAD N° 3
JEFATURA

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:
CD N° 25/2018 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA PISCINA"

OFERENTE: GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	COMANDO DE INFANTERÍA DE MARINA						
			Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	41116105-366	Cloro	Litros	Botella	3.140	Ardeli	Nacional	2.700	8.478.000
2	49241705-004	Clarificante	Litros	Botella	320	Ardeli	Nacional	11.500	3.680.000
3	49241705-9999	Reductor PH (-)	Litros	Botella	320	Ardeli	Nacional	9.900	3.168.000
4	49241705-003	Elevador de PH (+)	Litros	Botella	320	Ardeli	Nacional	8.400	2.688.000
5	12352402-008	Sulfato de aluminio	Kilogramos	Paquete	320	Fluoder	Nacional	4.800	1.536.000
6	49241705-007	Alguicida	Litros	Botella	221	Ardeli	Nacional	13.000	2.873.000
7	49241705-013	Desengrasante de Bordes	Litros	Bidón	8	Ardeli	Nacional	49.000	392.000
8	41116105-262	Sulfato de Cobre	Kilogramos	Paquete	3	MCM Quimica Industrial	Brasil	37.500	112.500
Precio Total									**22.927.500**

PEDRO A. VERA VILLAR
SO 2ª F – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
CapF DEM – Jefe UOC N° 3